



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA.
ASAMBLEA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2014.

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª.Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª.Dunia Al Mansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres.Diputados

D. Miguel Marín Cobos

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª.Mª.Antonia Garbín Espigares

Dª.Carmen Pilar M.San Marín Muñoz

Dª.Simi Chocrón Chocrón

D. Antonio Miranda Montilla

Dª.Esther Donoso García Sacristán

D. Francisco Villena Hernández

Dª.Catalina Muriel García

D. Abdelazis Mohamed Mohamed

Dª.Francisca Conde Ramírez

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Jalid Said Mohamed

Dª. Salima Abdeslam Aisa

D. Dionisio Muñoz Pérez

D. Julio Liarte Parres

Dª.Rosa Cuevas Hoyas

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta minutos del día diez de febrero de dos mil catorce, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario D. José A. Jiménez Villoslada, y como Interventor General acctal., D. Francisco Platero Lázaro.

No asisten siendo excusados por la Presidencia las Sras. Acedo Reyes y Gras Baeza, y los Sres. Hamed Moh Mohamed, Mohatar Maanan y Escobar Marcos.

Igualmente asisten los Consejeros, Sr. Calderón Carrillo y Sr. González García.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a conocer del siguiente



O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 30 de enero, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- Se da cuenta de escrito del Consejero de Economía y Hacienda que copiado dice:

"En cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del TRLHL, en las reglas 105 y 106 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden EHA/404/2004, de 23 de diciembre, se remite al Pleno, la comunicación de la información periódica elaborada, con carácter provisional, de ejecución del Presupuesto de esta Ciudad Autónoma para el cuarto trimestre del ejercicio 2013, conteniendo los siguientes datos:

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corrientes.
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corrientes.
- c) Los movimientos y situación de la Tesorería.

La Excma. Asamblea quedó enterada.

PUNTO TERCERO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS AL ANTEPROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2014, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS MISMOS, SI PROCEDIESE.- Se da lectura a dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, de fecha 5 de los corrientes, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"PRIMERO: Estimar las alegaciones presentadas por D. José Enrique Melul Algarra y D^a.Paz Velázquez Claravana y desestimar la alegación presentada por D^a.María del Carmen Guerrero Jurado.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2014.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

TERCERO: Ordenar la inmediata publicación del mismo".

Se abre el turno de intervenciones por la Presidencia, interviniendo en el mismo la Sra. Al Mansouri Umpierrez (CpM) - que ocupa su escaño fuera de la Mesa- , solicitando quede el asunto sobre la Mesa, el Sr. Muñoz Pérez (PSOE), El Sr. Liarte Parres (PPL) y el Sr. Conesa Minguez (PP), recogidas con literalidad en el anexo de intervenciones al acta que la complementa.

Sometida a votación la solicitud de CpM de dejar el asunto sobre la Mesa, se desestima por trece votos en contra (PP) y siete a favor (4 CpM, 1 PSOE y 2 PPL).

A continuación se somete a votación la propuesta de la Comisión, siendo aprobada por trece votos a favor (PP) y siete en contra (4 CpM, 1 PSOE y 2 PPL).

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas treinta minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.:Juan José Imbroda Ortiz

Fdo.:José A.Jiménez Villoslada